

ORDEN DE COMPRA

53/2018

Original

Fecha emisión: 26/03/2018

Nro orden de compra: 53/2018

Proveedor	CUIT	Domicilio	Teléfono
Edit Alicia Villari	27-11598615-0	Constitución 2348, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	4941-2083

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo y número: Contratación Directa por Compulsa Abreviada CDC:6/2018

Clase: Sin Clase

Modalidad: Sin Modalidad

Motivo de contratación directa: Por monto

Expediente: EXP:1904/2017

Resolución: - /

Objeto de la contratación: Adquisición de vajilla y Equipamiento gastronómico

Oficina de contratación: Dirección de Suministros

Lugar de entrega: División Almacenes [Tel: 011 4365-7162] (Roque Saenz Peña 352, (1876) BERNAL, Buenos Aires)

Forma de pago:

Plazo de entrega:

Proveedor Email: villari.alicia@gmail.com

Fecha de Vencimiento: 2018-04-05

Renglón	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal
1	Chaira	1	\$ 424,00	\$ 424
5	Cuchillo carnicero	6	\$ 453,00	\$ 2718
6	Cuchillo serrucho para pan	2	\$ 586,00	\$ 1172
8	Plato playo de mesa	24	\$ 87,00	\$ 2088
11	Termo	3	\$ 1.265,00	\$ 3795
12	Molde para pizza	30	\$ 74,00	\$ 2220

Renglón	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal
13	Tabla	12	\$ 313,00	\$ 3756
19	Rallador	2	\$ 762,00	\$ 1524
22	Cuchillo serrucho	12	\$ 29,00	\$ 348
23	Tupper 6 litros	10	\$ 56,00	\$ 560
24	Tupper 4 litros	4	\$ 45,00	\$ 180
25	Olla	4	\$ 597,00	\$ 2388
34	Hachuela 15cm	1	\$ 1.266,00	\$ 1266
35	Cacerola 30 diám. 10 lts	1	\$ 549,00	\$ 549
36	Placa Enlozada 50 x 50	10	\$ 499,00	\$ 4990
37	Cucharón acero 10 cm	2	\$ 168,00	\$ 336
38	Espumadera Acero 12 cm	2	\$ 158,00	\$ 316
39	Cuchara Guiso Perforada	2	\$ 133,00	\$ 266
40	Cuchara Guiso Lisa	2	\$ 128,00	\$ 256
41	Pelapapas Plastico	3	\$ 34,00	\$ 102
42	Tabla para picar Grande	2	\$ 313,00	\$ 626
59	Anafe	2	\$ 1.087,00	\$ 2174

\$ 32.054,00

SON PESOS TREINTA Y DOS MIL CINCUENTA Y CUATRO CON 00/100

Según RG 4053/2017 - E se establece que los monotributistas que no estén obligados ya a presentar factura electrónica (los Cat A a E ya que los Cat F en adelante deben presentar Factura Electrónica), deben presentar facturas con CAI.

IMPORTANTE: Forma de pago de las facturas: TRANSFERENCIA BANCARIA:

Para que puedan abonarse las facturas B o C, el proveedor deberá remitir conjuntamente con la factura y remito una Declaración Jurada conteniendo:

Nro. de cuenta bancaria:

Tipo de cuenta bancaria:

Banco:

Sucursal:

CBU:

Titular de la empresa:

CUIT de la empresa:

Dirección de la empresa:

Correo electrónico de la empresa:

Entregar además: Para el Impuesto a los Ingresos Brutos o Convenio Multilateral según corresponda, para poder completar el legajo de proveedores, se solicita que presente:

1) Operaciones alcanzadas según Disposición Normativa serie B 1/2004.

Se encuentran alcanzadas por el presente régimen las operaciones en las cuales se verifiquen las locaciones de servicios con la realización en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.

2) Constancia de inscripción para contribuyentes del régimen simplificado de Ingresos Brutos de Provincia de Buenos Aires donde figura el código de actividad de la persona o para contribuyentes del Convenio Multilateral, el formulario CM01 de cada proveedor con el código de actividad y el formulario CM05 donde figura el coeficiente de apropiación que corresponde a la jurisdicción Provincia de Buenos Aires.

3) Constancia de exención (para contribuyentes con exención por código fiscal)

4) Nota de exención citando la legislación que lo avala (para contribuyentes por exención por pacto fiscal).

5) Nota DDJJ acreditando su exclusión (para contribuyentes que posean domicilio en otra jurisdicción, por ejemplo C.A.B.A. y presten su servicio a UNQ desde esa jurisdicción sin trasladarse a Provincia de Buenos Aires).

Situación de la Universidad Nacional de Quilmes frente al IVA: Exento.

ORDEN DE COMPRA

53/2018

Duplicado

Fecha emisión: 26/03/2018

Nro orden de compra: 53/2018

Proveedor	CUIT	Domicilio	Teléfono
Edit Alicia Villari	27-11598615-0	Constitución 2348, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	4941-2083

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo y número: Contratación Directa por Compulsa Abreviada CDC:6/2018

Clase: Sin Clase

Modalidad: Sin Modalidad

Motivo de contratación directa: Por monto

Expediente: EXP:1904/2017

Resolución: - /

Objeto de la contratación: Adquisición de vajilla y Equipamiento gastronómico

Oficina de contratación: Dirección de Suministros

Lugar de entrega: División Almacenes [Tel: 011 4365-7162] (Roque Saenz Peña 352, (1876) BERNAL, Buenos Aires)

Forma de pago:
Plazo de entrega:
Proveedor Email: villari.alicia@gmail.com

Fecha de Vencimiento: 2018-04-05

Renglón	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal
1	Chaira	1	\$ 424,00	\$ 424
5	Cuchillo carnicero	6	\$ 453,00	\$ 2718
6	Cuchillo serrucho para pan	2	\$ 586,00	\$ 1172
8	Plato playo de mesa	24	\$ 87,00	\$ 2088
11	Termo	3	\$ 1.265,00	\$ 3795
12	Molde para pizza	30	\$ 74,00	\$ 2220

Renglón	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal
13	Tabla	12	\$ 313,00	\$ 3756
19	Rallador	2	\$ 762,00	\$ 1524
22	Cuchillo serrucho	12	\$ 29,00	\$ 348
23	Tupper 6 litros	10	\$ 56,00	\$ 560
24	Tupper 4 litros	4	\$ 45,00	\$ 180
25	Olla	4	\$ 597,00	\$ 2388
34	Hachuela 15cm	1	\$ 1.266,00	\$ 1266
35	Cacerola 30 diám. 10 lts	1	\$ 549,00	\$ 549
36	Placa Enlozada 50 x 50	10	\$ 499,00	\$ 4990
37	Cucharón acero 10 cm	2	\$ 168,00	\$ 336
38	Espumadera Acero 12 cm	2	\$ 158,00	\$ 316
39	Cuchara Guiso Perforada	2	\$ 133,00	\$ 266
40	Cuchara Guiso Lisa	2	\$ 128,00	\$ 256
41	Pelapapas Plastico	3	\$ 34,00	\$ 102
42	Tabla para picar Grande	2	\$ 313,00	\$ 626
59	Anafe	2	\$ 1.087,00	\$ 2174

\$ 32.054,00

SON PESOS TREINTA Y DOS MIL CINCUENTA Y CUATRO CON 00/100

Según RG 4053/2017 - E se establece que los monotributistas que no estén obligados ya a presentar factura electrónica (los Cat A a E ya que los Cat F en adelante deben presentar Factura Electrónica), deben presentar facturas con CAI.

IMPORTANTE: Forma de pago de las facturas: TRANSFERENCIA BANCARIA:

Para que puedan abonarse las facturas B o C, el proveedor deberá remitir conjuntamente con la factura y remito una Declaración Jurada conteniendo:

Nro. de cuenta bancaria:

Tipo de cuenta bancaria:

Banco:

Sucursal:

CBU:

Titular de la empresa:

CUIT de la empresa:

Dirección de la empresa:

Correo electrónico de la empresa:

Entregar además: Para el Impuesto a los Ingresos Brutos o Convenio Multilateral según corresponda, para poder completar el legajo de proveedores, se solicita que presente:

1) Operaciones alcanzadas según Disposición Normativa serie B 1/2004.

Se encuentran alcanzadas por el presente régimen las operaciones en las cuales se verifiquen las locaciones de servicios con la realización en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.

2) Constancia de inscripción para contribuyentes del régimen simplificado de Ingresos Brutos de Provincia de Buenos Aires donde figura el código de actividad de la persona o para contribuyentes del Convenio Multilateral, el formulario CM01 de cada proveedor con el código de actividad y el formulario CM05 donde figura el coeficiente de apropiación que corresponde a la jurisdicción Provincia de Buenos Aires.

3) Constancia de exención (para contribuyentes con exención por código fiscal)

4) Nota de exención citando la legislación que lo avala (para contribuyentes por exención por pacto fiscal).

5) Nota DDJJ acreditando su exclusión (para contribuyentes que posean domicilio en otra jurisdicción, por ejemplo C.A.B.A. y presten su servicio a UNQ desde esa jurisdicción sin trasladarse a Provincia de Buenos Aires).

Situación de la Universidad Nacional de Quilmes frente al IVA: Exento.

ORDEN DE COMPRA

53/2018

Triplicado

Fecha emisión: 26/03/2018**Nro orden de compra:** 53/2018

Proveedor	CUIT	Domicilio	Teléfono
Edit Alicia Villari	27-11598615-0	Constitución 2348, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	4941-2083

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo y número: Contratación Directa por Compulsa Abreviada CDC:6/2018**Clase:** Sin Clase**Modalidad:** Sin Modalidad**Motivo de contratación directa:** Por monto**Expediente:** EXP:1904/2017**Resolución:** - /**Objeto de la contratación:** Adquisición de vajilla y Equipamiento gastronómico**Oficina de contratación:** Dirección de Suministros**Lugar de entrega:** División Almacenes [Tel: 011 4365-7162] (Roque Saenz Peña 352, (1876) BERNAL, Buenos Aires)**Forma de pago:****Plazo de entrega:****Proveedor Email:** villari.alicia@gmail.com**Fecha de Vencimiento:** 2018-04-05

Renglón	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal
1	Chaira	1	\$ 424,00	\$ 424
5	Cuchillo carnicero	6	\$ 453,00	\$ 2718
6	Cuchillo serrucho para pan	2	\$ 586,00	\$ 1172
8	Plato playo de mesa	24	\$ 87,00	\$ 2088
11	Termo	3	\$ 1.265,00	\$ 3795
12	Molde para pizza	30	\$ 74,00	\$ 2220

Renglón	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal
13	Tabla	12	\$ 313,00	\$ 3756
19	Rallador	2	\$ 762,00	\$ 1524
22	Cuchillo serrucho	12	\$ 29,00	\$ 348
23	Tupper 6 litros	10	\$ 56,00	\$ 560
24	Tupper 4 litros	4	\$ 45,00	\$ 180
25	Olla	4	\$ 597,00	\$ 2388
34	Hachuela 15cm	1	\$ 1.266,00	\$ 1266
35	Cacerola 30 diám. 10 lts	1	\$ 549,00	\$ 549
36	Placa Enlozada 50 x 50	10	\$ 499,00	\$ 4990
37	Cucharón acero 10 cm	2	\$ 168,00	\$ 336
38	Espumadera Acero 12 cm	2	\$ 158,00	\$ 316
39	Cuchara Guiso Perforada	2	\$ 133,00	\$ 266
40	Cuchara Guiso Lisa	2	\$ 128,00	\$ 256
41	Pelapapas Plastico	3	\$ 34,00	\$ 102
42	Tabla para picar Grande	2	\$ 313,00	\$ 626
59	Anafe	2	\$ 1.087,00	\$ 2174

\$ 32.054,00

SON PESOS TREINTA Y DOS MIL CINCUENTA Y CUATRO CON 00/100

Según RG 4053/2017 - E se establece que los monotributistas que no estén obligados ya a presentar factura electrónica (los Cat A a E ya que los Cat F en adelante deben presentar Factura Electrónica), deben presentar facturas con CAI.

IMPORTANTE: Forma de pago de las facturas: TRANSFERENCIA BANCARIA:

Para que puedan abonarse las facturas B o C, el proveedor deberá remitir conjuntamente con la factura y remito una Declaración Jurada conteniendo:

Nro. de cuenta bancaria:

Tipo de cuenta bancaria:

Banco:

Sucursal:

CBU:

Titular de la empresa:

CUIT de la empresa:

Dirección de la empresa:

Correo electrónico de la empresa:

Entregar además: Para el Impuesto a los Ingresos Brutos o Convenio Multilateral según corresponda, para poder completar el legajo de proveedores, se solicita que presente:

1) Operaciones alcanzadas según Disposición Normativa serie B 1/2004.

Se encuentran alcanzadas por el presente régimen las operaciones en las cuales se verifiquen las locaciones de servicios con la realización en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.

2) Constancia de inscripción para contribuyentes del régimen simplificado de Ingresos Brutos de Provincia de Buenos Aires donde figura el código de actividad de la persona o para contribuyentes del Convenio Multilateral, el formulario CM01 de cada proveedor con el código de actividad y el formulario CM05 donde figura el coeficiente de apropiación que corresponde a la jurisdicción Provincia de Buenos Aires.

3) Constancia de exención (para contribuyentes con exención por código fiscal)

4) Nota de exención citando la legislación que lo avala (para contribuyentes por exención por pacto fiscal).

5) Nota DDJJ acreditando su exclusión (para contribuyentes que posean domicilio en otra jurisdicción, por ejemplo C.A.B.A. y presten su servicio a UNQ desde esa jurisdicción sin trasladarse a Provincia de Buenos Aires).

Situación de la Universidad Nacional de Quilmes frente al IVA: Exento.